

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Términos y Condiciones que se describirán a continuación aplican para participar en la promoción “**Run with Samsung**”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A., sociedad debidamente inscrita y registrada en la República de Panamá, quien en adelante se denominará (SAMSUNG) y ROCK N RUN 2017 RADIO CITY.

DE LA PROMOCIÓN :

1. Las personas que decidan participar en esta promoción, a quienes en adelante se les denominará (los Participantes), deben cumplir con los requisitos de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
2. La promoción es una actividad exclusiva de Samsung Mobile Ecuador y Rock N Run 2017 Radio City a través de la cuenta de Instagram @RadioCityEc <https://www.instagram.com/radiocityec/>

MECÁNICA PROMOCIONAL

EL PARTICIPANTE deberá seguir los siguientes pasos:

1. Inscribirse en la carrera **Rock and Run 2017**. Más información: <http://www.radiocity.com.ec/rockandrun/>
2. Seguir en Instagram a la cuenta **@RadioCityEc**
3. Subir una foto a Instagram de su entrenamiento para la carrera usando la aplicación **Samsung Health**
4. Utilizar los HTs del concurso: **#RunWithSamsung** y **#RockAndRun2017**

PREMIO Y ESCOGENCIA:

Habrá un (1) ganador que se elegirá por sorteo al azar el día viernes de 20 octubre a través del programa radial Cafeína de 17H00 a 19H00, de la emisora “Radio City” (89.3 FM en Guayaquil, 99.7 FM en La Península).

Posterior a esto, Radio City escribirá por mensaje interno de Instagram al ganador para solicitar sus datos personales y coordinar la entrega del premio.

El día del evento, sábado 21 de octubre, se entregará una carta de compromiso al ganador; y en la semana 44 (30 de octubre al 5 de noviembre) se realizará la entrega del equipo en el lugar y horario que SAMSUNG disponga.

El premio es un (1) **Samsung Galaxy Note 8**.

CONDICIONES:

1. Podrán participar todas las personas naturales (excluyendo expresamente a Personas Jurídicas), que cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Tener más dieciocho (18) años.
 - b. Residir legalmente en Ecuador.
2. Cualquier otra vía de participación será descartada e inválida.
3. Toda las fotos deberán originales. Las participaciones con fotos descargadas de internet serán descalificadas.
4. Si el ganador se niega a dar su información, Samsung y Radio City se reservan el derecho de anular la escogencia y seleccionar un nuevo ganador suplente.
5. El día del evento, sábado 21 de octubre, se entregará una carta de compromiso al ganador.
6. El premio será entregado personalmente al ganador entre el 30 de octubre y 5 noviembre, en el lugar y horario que SAMSUNG disponga. Para la entrega del premio la persona deberá mostrar su documento de identificación personal.
7. El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable.

DURACIÓN DEL CONCURSO:

1. Los participantes podrán subir sus fotos a partir del día Lunes 2 de octubre de 2017 a las 10h00 hora local al jueves 19 de octubre a las 11h59 hora local.

RESTRICCIONES

1. La promoción no aplica para empleados, personas vinculadas bajo contrato de prestación de servicios, administradores, ni parientes ligados dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o único civil, de empleados de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA, MISIVA ESTRATEGIAS DIGITALES, RADIO CITY/ EI UNIVERSO. En caso de verificarse que un ganador se encontraba bajo estos vínculos, se anulará la selección y se volverá a realizar el sorteo del concurso. No podrán obtener el premio, usuarios que han ganado en concursos anteriores.

DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES:

1. Luego de que se anuncie el ganador, éste deberá ponerse en contacto con Radio City para proporcionar sus datos.
2. Si el ganador se niega a dar su información, Samsung y Rock N Run 2017 Radio City se reservan el derecho de anular la escogencia y seleccionar un nuevo ganador suplente.
3. Los premios no son transferibles y no son redimibles en dinero. El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien. Además, esta promoción no es acumulable con otras promociones, concursos y/o SORTEOS que realicen SAMSUNG y/o ROCK N RUN 2017 RADIO CITY.
4. El premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
5. El ganador perderá el derecho a recibir el premio si se negase a proporcionar la información necesaria para identificarlo.
6. También el ganador perderá el derecho a recibir el premio en caso de que se realice un uso fraudulento en la participación de esta promoción, o si se detectase cualquier práctica irregular por parte del ganador, al solo criterio de SAMSUNG y/o ROCK N RUN 2017 RADIO CITY.

DE LOS PARTICIPANTES Y DESCALIFICACIÓN:

1. Por el solo hecho de participar en esta promoción, los Participantes autorizan expresamente a SAMSUNG a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, por los medios y en la forma que aquéllos consideren convenientes, para efectos de publicitar la promoción. Ello sin derecho a compensación alguna, durante la promoción y hasta transcurrido un período de veinticuatro (24) meses de su finalización.

Será inmediatamente descalificado de esta Promoción aquel participante que se encuentre en alguno de los siguientes casos:

2. Los participantes que no cumplan con los términos y condiciones y/o cualquier otra disposición del presente Reglamento;
3. Los participantes que, en el marco de la Promoción, realicen expresiones contrarias a la moral y buenas costumbres a opinión de SAMSUNG, que contengan connotaciones discriminatorias o inciten a prácticas ilegales, que afectan a la imagen y/o derecho de SAMSUNG o de un tercero o que contravenga cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

4. Los casos de fraude o intento de fraude, por utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de votaciones.
5. Está expresamente prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquiera de los procesos, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores.

DISPOSICIONES GENERALES

1. En caso de interrupción o suspensión debido a problemas de acceso a la red de Internet (por ejemplo, intervención de hackers, crackers, virus de cualquier tipo, mantenimiento, corte de energía eléctrica, errores de software o hardware, problemas con los servidores, proveedores o prestadores de servicios de Internet) o por caso fortuito o de fuerza mayor, SAMSUNG no se hace responsable de los daños que procedan ni de pagar cualquier indemnización o compensación a los Participantes y/o a cualquier tercero afectado. SAMSUNG hará sus mejores esfuerzos para permitir la continuidad de la Promoción. Sin embargo, cabe la posibilidad de la eventual cancelación de la Promoción por causas que no puedan superarse razonablemente, como sería, por ejemplo, una incapacidad total para recuperar los datos. En este caso, SAMSUNG no será responsable por los daños que puedan sufrir los Participantes y/o terceros, y notificará la situación antes descrita a los Participantes por medios fehacientes.
2. SAMSUNG podrán interrumpir la Promoción en caso de considerarlo estrictamente necesario. De ser el caso, SAMSUNG darán a conocer oportunamente la interrupción de la promoción a través los mismos medios de comunicación con los que la difundió.
3. La participación en esta Promoción implica la aceptación plena e incondicional de los Participantes de todos los artículos de este Reglamento.
4. El Participante no podrá solicitar, usar, ni registrar en ningún caso, cualquier logotipo, marca, o marca de identificación, símbolo, imagen, nombre de dominio, y en general, cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de SAMSUNG.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se elige los tribunales de Justicia de la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, con exclusión de cualquier otro, por más privilegiado que sea, para dirimir cualesquiera dudas y litigios derivados de este documento y promoción.

LIBERACION DE RESPONSABILIDAD (SAMSUNG)

1. SAMSUNG pone el mayor empeño en asegurar una alta calidad y confiabilidad para sus páginas y para sus sitios web, no obstante reconoce la posibilidad de que el uso de comunicaciones y de la estructura de Internet introduzca condiciones no queridas en las que el sitio web no funcione, funcione mal o genere errores a los usuarios. SAMSUNG no será responsable por los fallos que se puedan generar al acceder en el sistema producto de las características del ordenador, red del proveedor de servicios de internet, software navegador o motivo externo a nuestro aplicativo.
2. Asimismo, SAMSUNG no será responsables por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas, sean confusas o tuvieren errores, ni por cualquier otro desperfecto técnico que las mismas pudieren tener con motivo o en ocasión del envío o recepción de las mismas.
3. Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los participantes deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por terceros sin autorización. En consecuencia, si bien SAMSUNG realizan sus mejores esfuerzos para proteger su información personal, no pueden garantizar, y no serán responsables, por la difusión de los datos personales de los participantes por personas ajenas a ellas, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella.
4. SAMSUNG se reservan el derecho de cambiar o establecer fechas y otras restricciones o condiciones al concurso.
5. SAMSUNG se reserva el derecho de poner término o modificar el concurso, descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de estas organizaciones que pudieran comprometer la integridad de la promoción o que atente contra el espíritu competitivo y recreacional del concurso. El Participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las disposiciones establecidas en este Reglamento de Términos y Condiciones y aceptan en liberar a SAMSUNG de cualquier reclamación si este decide ejercer los derechos ya mencionados.
6. SAMSUNG se reserva el derecho de aplicar procesos de auditoría durante el periodo del concurso y luego de finalizar el mismo para identificar comportamientos anómalos que pudiesen derivar en la descalificación de participantes por incursionar en prácticas fraudulentas. SAMSUNG se reservan el derecho de aplicar las acciones legales pertinentes en caso de

comprobarse comportamientos que encajen con las conductas descritas como Delitos Contra la Seguridad Informática.

7. La responsabilidad de SAMSUNG finaliza con la puesta a disposición del premio a favor del ganador (s) y bajo ningún concepto este deberá responder o reintegrar al Ganador (s) cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en el concurso, ni por cualquier otra causa.
8. A la aceptación del premio, los ganadores otorgarán su consentimiento a SAMSUNG para la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de SAMSUNG, de su imagen, video y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.
9. Si SAMSUNG por algún motivo no pudiere localizar a la persona ganadora en un plazo de cuarenta y ocho horas, debido a que el presunto ganador brindó mal sus datos, esta situación no generará responsabilidad de ningún tipo para SAMSUNG o sus representantes y de ser el caso, el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna posterior a la culminación de la promoción.
10. SAMSUNG no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la promoción y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante por el hecho de participar.